



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

MP 0023 FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

2º CFGS de Educación Infantil

**CURSO 2024-2025
IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)**



ÍNDICE

- 1.- Identificación, Marco Normativo y acceso al Módulo.
- 2.- Unidades de Competencia Asociadas.
- 3.- Resultados de Aprendizaje.
- 4.- Resultados de Aprendizaje, Contenidos Básicos y Criterios de Evaluación.
- 5.- Temporalización.
- 6.- Metodología Didáctica.
- 7.- Procedimientos de Evaluación.
- 8.- Instrumento de Evaluación.
- 9.- Criterios de Calificación.
- 10.- Actividades de Recuperación.
- 11.- Exención de la FCT.

1.- Identificación

Programación Curso 2024-25

Ciclo: Grado Superior / CFGS de Educación Infantil / 2º / Modalidad Presencial

Modulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo

Código: 0023 (22 ECST Equivalencia en Créditos)

Horas: 400 horas

Profesor/a: Pilar Lumbreras

Marco Normativo: Decreto 12/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Educación Infantil y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se **accede al módulo de FCT** cuando el alumnado tiene aprobados todos los módulos del Ciclo Formativo (excepto PAI que se desarrolla a la par que FCT) o tiene módulos suspendidos cuya suma lectiva no supere las 240 horas. En este último caso, será el equipo docente quien determine si es pertinente o no que el alumnado pase a FCT.

Dado el grado de responsabilidad que supone realizar la FCT con niños y niñas muy pequeños, el equipo educativo también decidirá si un alumno/a con uno o varios partes/amonestaciones (o similar) accede a la Formación en Centros de Trabajo.

2.- Unidades de Competencia a las que está asociado

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

3.- Resultados de aprendizaje

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
3. Programa actividades dirigidas a los niños y niñas, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro.
4. Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

4.- Resultados de aprendizaje, Criterios de evaluación y Contenidos básicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta.	a) Se ha interpretado la influencia de las características del mercado: clientes, proveedores y servicios, entre otros, en las actividades de la empresa. b) Se han interpretado valores de parámetros tales como, productividad, calidad de servicio, entre otros, que permiten relacionar la situación de la empresa en el contexto productivo. c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. d) Se ha analizado la prestación del servicio, determinando sus aspectos positivos y negativos. e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad de la empresa. f) Se han identificado los canales de difusión más frecuentes en esta actividad, valorando su idoneidad. g) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.	A) Se han reconocido y justificado: - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo. - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral. - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma. e) Se ha mantenido organizado, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
---	---

	g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto. h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente. i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones. j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.
.Programa actividades dirigidas a los niños y niñas, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro.	a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y del programa o programas que desarrolla. b) Se ha obtenido información sobre los destinatarios del programa. c) Se ha definido una propuesta teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que dispone. d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los niños y niñas. e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios. f) Se ha diseñado la evaluación de la intervención que se va a realizar.
Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices	a) Se han identificado las características del grupo de niños y niñas asignado. b) Se han determinado las características del contexto asignado utilizando medios y técnicas adecuados.

establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.	c) Se han organizado los espacios siguiendo los criterios establecidos en la programación. d) Se ha distribuido el tiempo respetando las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales. e) Se han seleccionado los recursos en función de los criterios metodológicos previstos. f) Se han aplicado las estrategias metodológicas. g) Se ha conseguido un clima de afecto y confianza. h) Se han aplicado estrategias de gestión de conflictos. i) Se ha respondido adecuadamente a las contingencias. j) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad.
Evalúa programas y actividades interviniendo en el equipo de trabajo, asegurando la calidad en el proceso y en la intervención. Criterios de evaluación.	a) Se han determinado las actividades de evaluación y los momentos de su aplicación. b) Se ha evaluado el entorno del trabajo, identificando las relaciones laborales en el marco organizativo y de funcionamiento de la empresa. c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, modificando el proyecto, la actividad o su propia intervención cuando ha sido necesario. d) Se han elaborado los informes de evaluación donde se reflejen los cambios producidos en los niños y niñas a raíz de su intervención. e) Se ha organizado la información recogida siguiendo los cauces establecidos. f) Se ha comunicado la información recogida, permitiendo la toma de decisiones al equipo de trabajo.

	g) Se ha reflexionado sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.
--	--

CONTENIDOS BÁSICOS

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la educación infantil.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la educación infantil.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Programación de actividades dirigidas a los niños y niñas.

- Identificación de las características del programa aplicado.
- Obtención de información sobre los destinatarios.
- Definición de una propuesta adecuada a los recursos y materiales de que dispone.
- Propuesta de actividades adaptadas a las características de los destinatarios.
- Selección de estrategias de intervención adecuadas a los objetivos y destinatarios.

Implementación de actividades dirigidas a los niños y niñas.

- Identificación de las características de los destinatarios.
- Determinación de las características del contexto.
- Organización de los espacios y tiempos.
- Selección de recursos.
- Aplicación de estrategias metodológicas.
- Aplicación de estrategias de gestión de conflictos.

Evaluación de programas y actividades.

- Diseño de la evaluación a desarrollar.
- Determinación de las actividades de evaluación.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Control y seguimiento de la actividad.
- Elaboración de informes de evaluación. - Comunicación y análisis de la información recogida.

5.- Temporalización

El módulo de FCT son 400 horas que pueden realizarse:

MES	TEMPORALIZACIÓN FCT
Octubre	Organización de la FCT para <u>el alumnado con el módulo pendiente del curso anterior o que lo cursa en el primer turno</u>: • Contacto con empresas, trámites administrativos, elaboración de programa formativo y de evaluación del alumnado. • Tutorías presenciales y visitas a centros. • Seguimiento, entrega de anexos IV y evaluación de FCT. • Evaluación final. Tutorías con el alumnado presencial de 2º de EI: explicar en qué consiste la FCT, Centros dónde se puede realizar... y contacto con dichos Centros.
Noviembre	
Diciembre	
Enero	
Febrero	Organización de la FCT para el <u>alumnado que cursa 2º de EI</u>: • Contacto con empresas, trámites administrativos, elaboración de programa formativo y de evaluación del alumnado.
Marzo	
Abril	

Mayo	• Tutorías presenciales y/o online (para los que están en ERASMUS) y visitas a centros. • Seguimiento, entrega de anexos IV y evaluación de FCT. • Evaluación final.
Junio	

En **la primera convocatoria**, de septiembre a enero, hay 1 alumna que realizará la FCT en el Colegio San José-Hermanos Maristas de Logroño y tendrá tutorías presenciales en el Instituto según el siguiente calendario (además de una tutoría antes de comenzar la FCT) que se subirá al aula virtual:

- 30 de septiembre a las 9:10h.
- 28 de octubre a las 9:10h.
- 25 de noviembre a las 9:10h.
- 16 de diciembre a las 9:10h.

En la **segunda convocatoria**, en el **curso de 2º de Educación Infantil** hay 29 alumnos/as para realizar la FCT del 19 de marzo a junio. Este es un calendario provisional de tutorías presenciales y online (para los que están en ERASMUS) que puede sufrir modificaciones en el tercer trimestre (también se realizará una tutoría inicial antes de comenzar la FCT):

- 18 de marzo a las 8:15h.
- 9 de abril a las 9:10h.
- 7 de mayo a las 9:10h.

- 28 de mayo a las 9:10h.

6.- Metodología didáctica

La metodología para el módulo de FCT estará determinada por cada centro de trabajo y en función de la programación pactada con el tutor de la entidad.

Viene elaborada en base a los resultados de aprendizaje del Ciclo de Educación Infantil y desarrollada a través de una serie de "Actividades formativo-productivas" y unas "Actividades de evaluación", que son los elementos que constituyen el "Programa formativo".

Una vez iniciado el periodo de F.C.T., se realizará un seguimiento periódico del alumnado tanto en el centro de trabajo (en el caso del alumnado que realiza la F.C.T. fuera de la Comunidad de La Rioja, el seguimiento se podrá hacer telefónicamente) como en el centro educativo estableciéndose para esto último un calendario de **tutorías colectivas presenciales quincenales**.

El alumnado tiene que rellenar el **Anexo IV** donde cada día describe una actividad en la que haya participado señalando las dificultades encontradas. Se entregará mensualmente a través del aula virtual y, al final de la FCT, los originales a la tutora.

Cuando un alumno o alumna se encuentre en situación laboral durante el período de realización del módulo profesional de F.C.T, en ningún caso deberá sobrepasar de 12 horas el cómputo total de su jornada laboral junto con las horas dedicadas a la FCT.

Fases del desarrollo de la FCT en la empresa:

El desarrollo de las prácticas se divide en las siguientes fases:

- Jornada de acogida: el primer contacto del alumnado con la empresa se realizará unos días antes del comienzo de la FCT. Este día se dedicará a las presentaciones y conocimiento de la organización y funcionamiento de la empresa.
- Periodo de observación: Con una duración aproximada de 2 semanas. Durante este periodo el alumnado conocerá el funcionamiento, normas, pautas de organización y metodología seguida por la tutora en el aula. Las intervenciones serán asignadas y controladas directamente por el tutor del aula y/o tutor de empresa.
- Periodo de planificación guiada: una tercera fase en la que el alumno planifica la jornada en base a la programación de la tutora y se hace paulatinamente con el control de la clase. Este periodo se desarrolla siempre bajo la supervisión directa de la tutora antes y durante el desarrollo de la acción.
- Periodo de planificación, desarrollo y evaluación: durante este último periodo el alumnado se hace con el control total del aula. La supervisión de la tutora se realiza durante y después de la acción (hasta finalización del periodo de prácticas)

Erasmus:

El alumnado podrá solicitar la realización de la FCT dentro del programa ERASMUS. Para el presente curso hay plazas para todos los Ciclos Formativos de Grado superior del IES Batalla de Clavijo.

Las tutorías individuales y colectivas se realizarán online y los Anexos IV se entregarán a través del aula virtual.

7.- Procedimientos de evaluación

La evaluación de este Módulo Profesional se llevará a cabo de acuerdo con los criterios que se marcan a continuación:

La evaluación será continua y en ella intervendrán tanto la tutora de centro como el tutor/a de empresa en todos y cada uno de los momentos del proceso formativo. La decisión final la tomará el profesor tutor del centro educativo contando con la información proporcionada por el tutor/a responsable de la formación del alumno en el centro de trabajo durante su período de estancia en el mismo.

Podemos diferenciar los siguientes momentos de evaluación:

- A lo largo de la FCT, por medio de los informes semanales del alumnado, los informes dados por el tutor/a de la empresa, las entrevistas realizadas con el alumnado y la observación de la actividad del alumno en el centro.
- Al finalizar el proceso, mediante la valoración del responsable del centro de trabajo que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor tutor. En el caso de que la FCT hubiera tenido lugar en varias empresas, se recabará un informe de cada una de ellas.

8.- Instrumentos de evaluación

En la evaluación del alumnado de este módulo profesional de F.C.T. colaborarán los tutores y tutoras designados por el centro de trabajo durante su periodo de estancia en el mismo. Esta colaboración en la evaluación se concreta a través de los siguientes instrumentos generados por el programa informático de FCT:

- **Anexo II** con la programación del módulo (Actividades Formativo-Productivas, de Evaluación y las Capacidades Terminales involucradas).
- **Anexo III** con la evaluación de la competencia profesional. Se adjunta al expediente del alumno/a.
- **Anexo IV** con la hoja semanal del alumno/a (el seguimiento semanal de las actividades desarrolladas por el alumno en el centro).
- La profesora responsable de las FCT establecerá un régimen de visitas a los centros para mantener entrevistas con los tutores del centro de trabajo y observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento.

9.- Criterios de calificación

La nota obtenida al finalizar el módulo será de **Apto o No Apto**. Esta valoración resultará del análisis, seguimiento y valoración de los diversos documentos e instrumentos utilizados y consensuada entre el profesor tutor y el tutor del centro de trabajo. Serán criterios de calificación:

- Asistencia y puntualidad al centro de prácticas, siendo documentalmente justificadas las faltas de asistencia y debiendo ser recuperadas a criterio del tutor de centro y tutor de empresa. A este respecto se establece el siguiente criterio: Las faltas de asistencia no justificadas por parte del alumnado tendrán como consecuencia la calificación de “No apto”. En caso de enfermedad propia o de un familiar, si las faltas no superan el 20 %, el equipo educativo ha previsto un tiempo para poderlas recuperar antes de la evaluación final. Sin embargo, si las faltas superan el 20%, el módulo tendrá la consideración de No Apto. La justificación de las faltas se hará en el momento que sucedan éstas, ante el tutor o la tutora laboral y el tutor o la tutora docente y se anotarán en la ficha de asistencia del alumno/a.
- Mostrar una actitud positiva, flexible y abierta a sugerencias y correcciones durante la estancia en la empresa. Mostrar actitudes de un educador/a Infantil, no usar el móvil, etc.
- Asistencia obligatoria a las tutorías de seguimiento quincenales en el centro docente y entrega puntual de los anexos IV.
- Calidad en la realización de las actividades formativo-productivas.

- Grado de consecución de las capacidades terminales.
- Haber superado los criterios de evaluación establecidos. A este respecto se considera que un alumno ha superado estos criterios si ha alcanzado el 80% de los criterios de evaluación reflejados en el Anexo 4.

10. Actividades de recuperación

En el supuesto que el alumno o alumna obtenga la calificación de NO APTO, podrá cursar el Módulo de nuevo en la misma u otra empresa en otra convocatoria. En todo caso, cada alumno o alumna podrá ser evaluado y calificado del módulo profesional de F.C.T. **dos veces como máximo**, entre convocatorias ordinarias y extraordinarias

11.- Exención de FCT

Se tendrá en cuenta tanto la legislación como las directrices establecidas por la Consejería y el IES Batalla de Clavijo.